

# El Comercio

EDITORIAL

"Por lo mismo, la consigna ahora es pisar el acelerador de la reforma del Estado para (...) establecer la meritocracia y los concursos públicos como la vía obligada para captar el personal necesario. La nueva ley de empleo público tiene que ser inflexible en el cumplimiento de estas normas...".

EDITORIAL DE EL COMERCIO / 20 DE FEBRERO DEL 2007

## No habrá modernización del Estado sin una burocracia meritocrática real

Para que un servicio público sea operativo y útil tendrá que estar basado definitivamente en un sistema administrativo meritocrático, porque con trabajadores ineficientes nunca tendremos el Estado moderno que hoy requerimos para el desarrollo. Por esta razón, resulta necesario aprobar, como bien lo ha propuesto el presidente Alan García, una ley de la carrera pública que afirme la evaluación permanente del personal y mida las metas y objetivos por alcanzarse.

De no prosperar tal cambio, el Gobierno estará impedido de cumplir con el ambicioso objetivo de transformar el Estado. Lamentablemente, ahora existe una estabilidad tan absoluta como absurda que permite la continuidad en el cargo de un funcionario probadamente ineficiente o incluso cuando ha cometido actos delictivos. Desde docentes que carecen de una adecuada comprensión de lectura y, peor aún, acusados de abuso sexual, hasta policías y altos oficiales implicados en compras irregulares, que apenas son removidos a otras áreas de su institución pero no cesados. Ellos gozan de

normas proteccionistas que los blindan de asumir las consecuencias por su mediocridad o sus actos reñidos con la ley.

Es por todos conocido que en las entidades públicas los que más trabajan y rinden son los contratados, ¿por qué? Porque a ellos sí se les puede despedir. Del mismo modo, en la empresa privada aquel trabajador que no produce es separado y asume el puesto otra persona que está en condiciones de realizar una mejor labor. El mismo esquema debe ser aplicado en la administración pública, pero respetando siempre todos los beneficios y pagos que corresponden al servidor cesado. Resulta suicida para cualquier Estado hacer que su burocracia sea una casta intocable y encima que un sector parasitario chantajea con huelgas cada vez que hay un intento modernizador.

El Estado, a través de herramientas como la ley de la carrera pública, tiene que estar en condiciones de depurar de sus filas a los malos elementos, y reclutar a servidores que sepan que su continuidad dependerá de un óptimo desempeño. Solo de esta manera el Estado podrá modernizarse. ■

## Sospechoso acoso fiscal a quienes investigan a mafias

Todo nos da a entender que en un grosero intento por amedrentar a los periodistas y a la policía que investigan las denuncias contra el clan Sánchez Paredes, el fiscal provincial de Cajamarca José Castillo Espejo ha iniciado las indagaciones para torcer este caso.

En vez de esclarecer el presunto hecho de narcotráfico, al que cada vez se suman más indicios, este magistrado, aparentemente con apoyo superior, está empeñado en hostigar a los hombres de prensa y a los efectivos de la Dirandro para que entreguen los documentos que justifican la inclusión de los Sánchez Paredes en la 'lista blanca'. Cabe recordar que el pasado 24 de noviembre se publicó en **El Comercio** una nómina con los nombres de los diez presuntos más importantes cabecillas del tráfico de drogas en el Perú, según investigaciones de organismos policiales nacionales e internacionales.

En consecuencia, el fiscal Castillo Espejo en vez de investigar a los que aparecen en esa 'lista blanca', opta por escrutar a los policías y periodistas que participaron y publicaron la denuncia, ¿No es que los fiscales están para defender a los ciudadanos? Parece que en Cajamarca se va dando lo contrario. ■

### EL LARGO CAMINO HACIA LA CASA BLANCA

## Obama y el cambio

Sergio Muñoz Bata  
Periodista



ther King. Un movimiento que en su momento fue fundamental para reivindicar los derechos de quienes eran discriminados y segregados por el color de su piel, y para acabar con el apartheid estadounidense promulgando leyes que institucionalizaron la igualdad entre las razas.

El mensaje de Obama también obsoleto el activismo gritón, enojado, callejero y acusador, de predicadores como Jesse Jackson y, sobre todo, Al Sharpton,

“Obama tendrá que mostrarles a los votantes que está preparado para gobernar y que tiene respuestas específicas a los problemas concretos que enfrentaría”

que basan su liderazgo en la confrontación con los distintos grupos étnicos y raciales del país y asumen como inevitable, a la vez que rentable, la victimización de la comunidad negra.

Hijo de madre blanca y padre

africano, creció con sus abuelos maternos en Hawái y no sufrió el impacto frontal de la segregación que tuvieron que resistir otros. Pero Obama no niega su negritud. Tampoco solicita el consejo de los viejos activistas y, sin subestimar las carencias y las necesidades de la comunidad negra, privilegia la integración sobre la confrontación como medio para subsanarlas.

El tercer cambio que propone Obama es evidente: sacar a los republicanos de la Casa Blanca. Y, en cuarto lugar, busca el cambio de guardia en el liderazgo democrático. Obama pertenece a una generación distinta a la de sus contrincantes y, a cambio de experiencia, ofrece su inteligencia, su carisma, su esperanza y una sonrisa que nunca parece posada.

El quinto cambio, siendo el más ambicioso, es, sin duda, el más difícil porque resolver los grandes problemas nacionales no depende de la voluntad de una persona.

¿Podrá Obama encontrarle solución al limitado horizonte del servicio nacional de pensiones? ¿Tendrá la fuerza para someter a las industrias de seguros, farmacéuticas y a hospitales y doctores para implantar un sistema de seguro médico económico, accesible y confiable?

Y qué decir del complicado panorama internacional, donde con un limitado margen de maniobra tiene como encargo resolver el conflicto en Iraq, facilitar el acuerdo entre judíos y palestinos, suavizar la relación y contener la expansión del programa nuclear en Irán y en Corea del Norte, entre otros asuntos.

En el largo camino a la nominación, no basta con tener una sonrisa encantadora. En los próximos meses Obama tendrá que mostrarles a los votantes que está preparado para gobernar y que tiene respuestas específicas a los problemas concretos que enfrentaría. Pero no adelantemos vísperas porque la carrera a la presidencia apenas está comenzando. ■

### HUMOR PROFANO

Por Molina



### NUUEVAMENTE SE ABRE EL DEBATE

## El derecho a la revocatoria

Francisco Miró Quesada Rada

Político



La revocatoria es un derecho, no solamente una importante institución democrática. Gozan de este derecho los ciudadanos quienes, cumpliendo unos requisitos establecidos en la ley, pueden remover a una autoridad elegida antes que concluya el período de su gobierno.

En el Perú este derecho se ejerce a nivel regional y municipal. En consecuencia, pueden ser revocados los presidentes y consejeros regionales, alcaldes y regidores. Pero que la Constitución y la ley establezcan dicho derecho no quiere decir que la revocatoria, una vez planteada, se produzca automáticamente. Se tiene que pasar por un proceso conocido como referéndum revocatorio, y existen una serie de casos en los que la autoridad no es revocada. También puede ser ratificada.

La revocatoria es una opción, una posibilidad que tiene la ciudadanía para ejercer su poder, y en el Perú se ha aplicado democráticamente. Por consiguiente, contribuye al empoderamiento de la

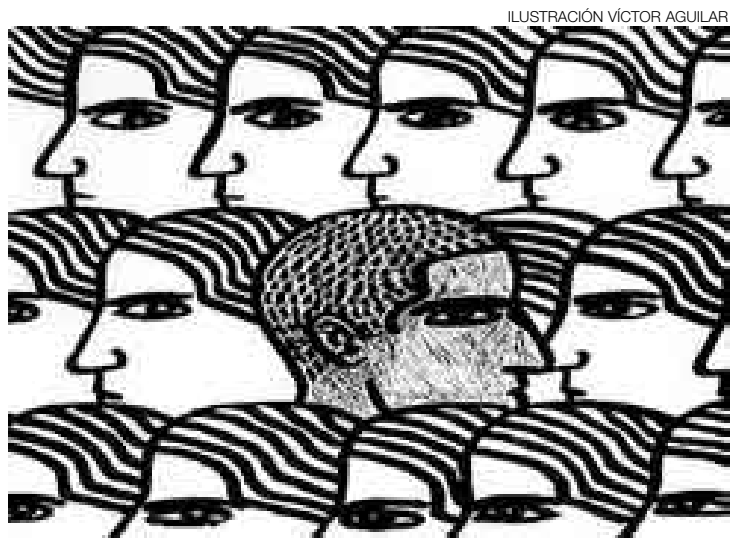
sociedad civil y establece un equilibrio entre el poder ciudadano y el poder de la autoridad.

La semana pasada se hicieron dos planteamientos sobre ella. En la reunión entre el presidente de la República y los presidentes regionales, que ha sido muy importante, se propuso que la acción de revocatoria debería plantearse a partir del segundo año de gobierno, propuesta que contraviene lo establecido por la Ley 26300. De acuerdo con esta norma, la acción de revocatoria puede ejercerse entre el segundo, tercer y cuarto año de gobierno, pues se entiende que durante el primer año la autoridad debe mostrar competencia, capacidad de gestión, conducta ética y democrática, que es lógico porque solamente se puede juzgar a una autoridad por lo que hace o deje de hacer. Por eso, es conveniente un tiempo prudencial que le permita gobernar. Considero que un año es más que suficiente para que una autoridad regional o municipal muestre a la ciudadanía los resultados de su gestión. Además, una modificatoria de la ley por el Congreso estaría limitando el empoderamiento de la sociedad civil, que es fundamental para que el ciudadano perciba mejor los resultados de

su ejercicio democrático.

El otro caso está relacionado con una declaración del primer ministro, que en términos generales está realizando una buena gestión, para que las revocatorias se pospongan hasta el 2009, porque este año se realizarán dos cumbres internacionales importantes y los peruanos debemos enviar mensajes positivos al exterior. Pero preguntámonos, ¿caso no es positivo que en el exterior sepan que se cumplen los plazos democráticos? Precisamente los presidentes y premiers europeos son los que más apoyan la democracia en nuestro continente, cortar el proceso tal como debe realizarse más bien crearía una mala imagen ante nuestros ilustres visitantes. Además, como se ha señalado a estas alturas, posponer la revocatoria produciría un malestar en la población, e incluso podría generar conflictos entre la ciudadanía y el Gobierno.

No deben limitarse las prácticas democráticas del pueblo, sobre todo cuando procede de acuerdo a ley. Por el contrario, las autoridades tienen que promoverlas, creando las condiciones favorables para una mayor democracia participativa, en armonía con la democracia representativa. ■



### rincón del autor

Richard Webb



Gracias al TLC, el Estado tendrá menos posibilidad de no hacer cumplir sus propias leyes, hacerse de la vista gorda ante las ineficacias y la corrupción...

## Tratado de buen gobierno

Apenas se había firmado el tratado de libre comercio con EE.UU., este fue criticado por el distinguido economista y Premio Nobel estadounidense Joseph Stiglitz, quien sostuvo que no era estrictamente un acuerdo comercial, y mucho menos libre. Para liberar el comercio hubiera bastado tres páginas, dijo, mientras que el acuerdo firmado tiene 23 capítulos, nueve anexos, seis cartas adjuntas, tres entendimientos, tres cartas de intercambio y un preámbulo. Total, casi mil páginas que hablan del medio ambiente, política

laboral, propiedad intelectual, procedimientos judiciales y mucho más. Parecería que comerciar con EE.UU. será someterse a una densa reglamentación.

Las palabras de Stiglitz, quien visitaba el Perú invitado por la Universidad de San Martín de Porres y el Consorcio de Investigación Económica y Social (CIES) fueron interpretadas por algunos como una crítica a la apertura y a la desgravación del comercio, pero en realidad fueron todo lo contrario.

En la Conferencia Nobel del año 2000 Stiglitz afirmó que "la globalización es la mejor oportunidad

que tienen los pobres para salir de su milenaria pobreza". Lo que él criticó en Lima eran más bien las restricciones al verdadero libre comercio que parecían significar esas mil páginas del acuerdo. Mejor hubiera sido, dijo, que se liberara el comercio dentro de un acuerdo mundial o regional, y no con un solo país poderoso, donde la negociación termina siendo especialmente desigual y donde hay pocos contrapesos contra los lobbies del país rico. No obstante esa preferencia, el argumento de Stiglitz no niega que lo firmado por el Perú es por lo menos un avance en la dirección correcta.

Sin embargo, el comentario de Stiglitz levanta un tema que va más allá de las valoraciones del economista, o sea, de los beneficios y perjuicios estrictamente comerciales. Se trata nada menos que de la posible pérdida de soberanía. Mil páginas de reglamentación, ciertamente, dan la impresión de un acuerdo metiche que limita la soberanía nacional en varios aspectos. Esa crítica fue puesta sobre la mesa por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (Unctad) en su informe del 2007, donde observa que para un país pobre las ventajas económicas de firmar un acuerdo comercial con un país rico pueden ser contrarrestadas por una pérdida de capacidad de decisión propia en cuanto a las

políticas nacionales. Por ejemplo, algunos acuerdos vetan el uso de compras estatales para incentivar a las pequeñas empresas nacionales, quitándole así al gobierno un instrumento de política social. En tales circunstancias, dice la Unctad, la ganancia comercial es posible, pero la pérdida de soberanía es segura.

Donde se equivoca esa crítica es en no distinguir entre el interés del Estado y el del país. El TLC sí limita el margen de poder del Estado peruano, pero lo que estaría limitando sobre todo es el margen para el mal gobierno. En gran parte, las limitaciones incorporadas al TLC fluyen de las reglas de buen gobierno y favorecerán a la población en su mayoría. Gracias al TLC, el Estado tendrá menos posibilidad de no hacer

cumplir sus propias leyes, hacerse de la vista gorda ante las ineficacias y la corrupción del Poder Judicial, descuidar al medio ambiente, permitir prácticas laborales abusivas, y no respetar los derechos de propiedad a través de impuestos expropiatorios. El TLC obligará, por ejemplo, a una mayor transparencia y control de la corrupción, y a prácticas estatales más eficientes en cuestión tributaria y de aduanas. Ante la misma crítica de pérdida de soberanía por efecto de la incorporación de España a la Comunidad Europea, Felipe González argumentó que el acuerdo venía a ser, más bien, un acto de soberanía compartida. Al final de cuentas, más que un tratado de libre comercio habríamos firmado un tratado de buen gobierno. ■